Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		**FECHA: 24/Jul/2019**

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO
Marlon Alfonso Cubillos
Firma: Fecha 17-11-2022

FECHA PRESENTE ACTA	20/10/2022	
CONTRATO __X___ CONVENIO _____	No. 1581	DE FECHA: 28/01/2022
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LOS PROCESOS TRIBUTARIOS DE LA DIRECCION DE RECAUDO Y FISCALIZACION Y LAS ACTIVIDADES JURIDICAS REFERENTES A LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS 1 01	
CONTRATISTA	FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL	NIT:6770585- 1 : C.C:6770585
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ	C.C:6765857
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL : $ 35.944.000,00 APORTE DEL DEPARTAMENTO: $ 0,00 APORTE DE CONTRAPARTE: $ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR $0.00	
ADICIONAL N° _____	VALOR $0.00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 35.944.000,00	
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES Y CERO (0)DÍAS	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A De Fecha: N.A	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A De Fecha: N.A	
PLAZO TOTAL	OCHO (8) MESES Y CERO (0)DÍAS	
FECHA DE INICIACIÓN	15/02/2022	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N.A	
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N.A	
FECHA DE TERMINACIÓN	14/10/2022	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	04/10/2022	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	15/09/2022 al 04/10/2022	
RBPP N°	2022 00415 0029	

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No:__1691_____ AÑO: __2022_____, RPC No_____ AÑO_____.

En las oficinas de__DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN___ se reunieron los señores, __PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ__ Interventor / Supervisor y el señor ___FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL__ como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 24093833 y 24559459 del mes (es) Septiembre y Octubre de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$0,00
Sumatoria Amortizaciones	$0,00
Saldo por Amortizar	$0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	$ 35.944.000,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$ 2.995.320,00
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 31.451.000,00
Saldo por ejecutar (Liberar por el Departamento)	$ 0,00	$ 1.497.680,00
Valor a Reintegrar al Departamento	$ 0,00	$ 0,00
Sumas iguales	$ 35.944.000,00	$ 35.944.000,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 24020675853	BANCO: Banco Caja Social – BCSC	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

0654 Fabio Armando Martínez Villamil Contrato 1581 de 2022 Acta No 8. Recibo Final septiembre octubre 2022

Firma: _____
Nombre: PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL
CONTRATISTA

Radicado No. S-2022-001351-SECHAC
* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

RAZON SOCIAL :	FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL
IDENTIFICACION:	CC-6770585
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-09-19
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-10-21
FECHA DE PAGO:	2022-09-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2022-09
PERIODO SALUD:	2022-09
NUMERO PLANILLA:	24093833
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24093833
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.700	$ 224.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 287.600	$ 287.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400	$ 9.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 521.700	$ 521.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/11/2022

RAZON SOCIAL :	FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL
IDENTIFICACION:	CC-6770585
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-10-19
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-11-22
FECHA DE PAGO:	2022-10-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2022-10
PERIODO SALUD:	2022-10
NUMERO PLANILLA:	24559459
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24559459
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.300	$ 5.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.300	$ 290.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/12/2022

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA		**FECHA: 24/Jul/2019**

PERIODO REPORTE: 15/09/2022 al 04/10/2022

CONTRATO No. 1581

REGISTRO BPyP No.: 2022 00415 0029

FECHA INICIACIÓN:15/02/2022

FECHA TERMINACIÓN: 04/10/2022

CONTRATISTA: FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL

INTERVENTOR: PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LOS PROCESOS TRIBUTARIOS DE LA DIRECCION DE RECAUDO Y FISCALIZACION Y LAS ACTIVIDADES JURIDICAS REFERENTES A LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS 1 01

REPORTE DEL CONTRATISTA

			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	**ACTIVIDADES PACTADAS**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**			**OBSERVACIONES**
			T	**P**	**N**	
1	Proporcionar de manera adecuada el apoyo jurídico especializado que se requiera en el marco del convenio suscrito por la Federación Nacional de Departamentos	Se brindó apoyo y asesoría jurídica a los integrantes del Grupo Operativo Anti contrabando de la Dirección de Recaudo y Fiscalización de la Secretaria de Hacienda del Departamento, en las actuaciones adelantadas en operativos de control y sensibilización en los municipios visitados, en relación con la aprensión de productos que no cuentan con las estampillas reglamentarias en cumplimiento de las normas que regulan la introducción, comercialización y distribución Ordenanza 030 de 2017 "Estatuto de Rentas del Departamento" de productos cervezas, licores y cigarrillos, que por no autorizados para su ingreso (legalizados) en la jurisdicción son retenidos para ser destruidos e imponer las sanciones correspondientes a través del proceso sancionatorio.	X			
2	Proyectar, estudiar, elaborar y revisar los actos administrativos dentro de los procesos tributarios que se le asignen	En cumplimiento de esta actividad, se elaboraron para su expedición, trámite, los actos administrativos que correspondientes proceso	X			

		reglamentado por los artículos 172 S.S., y 616 de la Ordenanza 030 de 2017 Estatuto de Rentas del departamento de Boyacá por competencia de la Dirección de Recaudo y Fiscalización, para la devolución del Impuesto de registro (por el pago en exceso, pago de lo no debido, devoluciones de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en el Departamento), inadmisión y rechazo de las solicitudes y peticiones radicados por las causales previstas en el artículo 172, de los documentos, actos y actuaciones objeto del impuesto de registro en las Cámaras de Comercio y en la ORIP, así: 1. LYDIA PILAR PAEZ RODRIGUEZ 2. VIRGINIA AVILA PEÑA 3. SERGIO ANTONIO SUAREZ ROD 4. MARITZA LOPEZ CUSBA 5. RICARDO GONZALEZ HERNAND 6. JAIRO ANDRES PITA PAREDES 7. ALIRIO QUIJANO CABRERA 8. MARIA ESTRELLA PINTO BONILL 9. MARIA DIOSELINA CALDERON D 10. ANA VIVIANA MESA MEDINA 11. ALIDA RIVERA SILVA 12. NELSON EDUARDO REYES AVI 13. GILBERTO TORRES MEDINA 14. YUDY CAROLINA AREVALO GA 15. YESIKA SANCHEZ SUAREZ 16. JAIME ALARCON FLOREZ 17. FLORENTINA CARRILLO HERNA 18. PARMENIO ALARCON FLOREZ 19. GLORIA SUSPE RIAÑO 20. MULTIAUTOS WILLIAM SUAREZ PACHECO 21. ANA LUCIA RODRIGUEZ ALBA 22. SONIA ESTELA RUANO REYES 23. TULIA BEATRIS MONSALVE CO 24. BERTHA ESPITIA SILVA 25. OSCAR JAVIER RUIZ GORDILLO				
3	Realizar los diferentes actos administrativos en virtud del impuesto al registro.	En cumplimiento de esta actividad, se los actos administrativos (Resolucion ordenan devolución impuesto de regis reconocimiento, rechazo de las solicit devolución, autos de inadmisorios, re notificaciones, constancias de ejecuto remisorios a tesorería) correspondien proceso y trámite establecido por los	X			

		y 616 de la Ordenanza 030 de 2017 E Rentas del Departamento, en respue solicitudes y peticiones de devolución Impuesto de registro de conformidad legales y disposiciones que rigen y re registro de instrumentos públicos en l de Registro de Instrumentos Públicos jurisdicción en el departamento de Bo los contribuyentes: 1. LYDIA PILAR PAEZ RODRIGUEZ 2. VIRGINIA AVILA PEÑA 3. SERGIO ANTONIO SUAREZ RODRIGUEZ 4. MARITZA LOPEZ CUSBA 5. RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ 6. JAIRO ANDRES PITA PAREDES 7. ALIRIO QUIJANO CABRERA 8. MARIA ESTRELLA PINTO BONILLA 9. MARIA DIOSELINA CALDERON DUARTE 10. ANA VIVIANA MESA MEDINA 11. ALIDA RIVERA SILVA 12. NELSON EDUARDO REYES AVILA 13. GILBERTO TORRES MEDINA 14. YUDY CAROLINA AREVALO GAITAN 15. YESIKA SANCHEZ SUAREZ 16. JAIME ALARCON FLOREZ 17. FLORENTINA CARRILLO HERNANDEZ 18. PARMENIO ALARCON FLOREZ 19. GLORIA SUSPE RIAÑO 20. MULTIAUTOS WILLIAM FERNANDO SUAREZ PACHECO 21. ANA LUCIA RODRIGUEZ ALBA 22. SONIA ESTELA RUANO REYES 23. TULIA BEATRIS MONSALVE CORTES 24. BERTHA ESPITIA SILVA 25. OSCAR JAVIER RUIZ GORDILLO				
4	Apoyo en asesoría de estrategias de recuperación de cartera por impuestos y sanciones que se generan con ocasión de los mismos.	Se realizó acompañamiento y brindo apoyo jurídico a los profesionales de la Direción de Recaudo y Fiscalización que adelantan procesos rentísticos por las causales previstas en la Ordenanza 030 de 2017 Estatuto de Rentas del Departamento de Boyacá, en temas referentes con las sanciones tributarias, por no declarar (omisos), por extemporaneidad en la presentación de las declaraciones de impuestos departamentales, por correcciones en la declaración, la elaboración de pliegos de cargos, notificaciones de pliego de cargos, término para dar respuesta, término probatorio; procedimiento para notificaciones personales; nulidades	X			

		causales, consecuencias;; actualización de sanciones UVT, emplazamientos, liquidaciones oficiales de aforo, revisión, prescripción de obligaciones tributarias, caducidad de las sanciones ejecutoriedad, firmeza de las declaraciones tributarias, respuesta a derechos de petición términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, revocatoria directa de los actos administrativos, acciones de tutela. Se brindó apoyo jurídico a los profesionales de la Dirección que adelantan acciones para la recuperación de la cartera correspondiente a morosos del Impuesto al Consumo de licores, cervezas y cigarrillos (Sanciones por aprehensión de productos no autorizados para comercializar en el Departamento de Boyacá).				
5	Creación de estrategias para prevenir y contrarrestar el contrabando de productos del impuesto al consumo, sobretasa a la gasolina	Se adelantaron trabajos de enlace y acercamiento con las directivas de las cámaras de comercio en el Departamento de Boyacá, Cámaras de Comercio de Tunja, Duitama, Sogamoso y la Dorada en la que se encuentra inscrito el municipio de Puerto Boyacá, para desarrollar proyectos orientados a la capacitación y socialización a los comerciantes matriculados, en temas relacionados con la reglamentación en el departamento del Impuesto al consumo de bebidas alcohólicas y embriagantes, cigarrillos y cervezas, procedimientos y sanciones Características de la señalización de productos a los productos autorizados para ser introducidos, comercializados, departamentalización de productos, tornaguías, fondos cuenta, precios DANE, sanciones. Socialización de las estrategias diseñadas por la Dirección de	X			

		Recaudo y Fiscalización que han sido implementadas en el programa anti contrabando, a través de los operativos de control y sensibilización.				
6	Apoyo especializado en los procesos rentísticos que se le asignen	Se brindó asistencia y apoyo jurídico a los profesionales vinculados a la Dirección de Recaudo y Fiscalización, que adelantan procesos rentísticos, por la violación a las disposiciones previstas en la ordenanza 030 de 2017 Estatuto de Rentas (declaraciones tributarias, causales de aprehensión y decomiso, valores de las sanciones y/o multas en UVT, aplicación de sanciones y multas a infractores del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, aplicación de sanciones y multas a infractores del impuesto al consumo de licores y /o participación, aplicación de sanciones y multas a infractores del impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares, aplicación de sanciones y multas a infractores del impuesto al consumo cervezas, sifones, refajos y mezclas, pago de multas, destrucción de productos aprehendidos.	X			
7	Dar a conocer a través de capacitaciones y/o conferencias el reglamento vigente en materia tributaria en el Departamento de Boyacá y de la misma manera apoyar en los operativos anti contrabando.	En Desarrollo de esta actividad, se adelantó en compañía de servidores de la Dirección de Recaudo y Fiscalización -Grupo anticontrabando- y la Policía Nacional, visitas de control, sensibilización e información, en operativos anti contrabando en los municipios de Topaga, Mongui y Gameza, en establecimientos de comercio abiertos al público, respecto a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan en el Departamento de Boyacá la comercialización de licores, vinos, cervezas y cigarrillos, las características distintivas de identificación de las estampillas del impuesto al consumo en el departamento, el funcionamiento de la aplicación SycTrace para la identificación de productos	X			

		autorizados y no autorizados, sobre las sanciones a contraventores, la aprehensión de productos "contrabando" no autorizados para ser comercializados y las consecuencias jurídicas, destrucción de productos aprehendidos, las sanciones pecuniarias a infractores y cierre de los establecimientos de comercio.				
8	Elaborar todo requerimiento que sea asignado en materia de tributos departamentales en los términos que establezca le Ley	Se elaboraron requerimientos (solicitudes de información, documentos adicionales) a los contribuyentes que solicitan de la Dirección de Recaudo y Fiscalización el reintegro y devolución del Impuesto de Registro, para el cumplimiento de requisitos previstos en el artículo 172 en concordancia con lo señalado por el artículo 616 de la Ordenanza 030 de 2017 Estatuto de rentas del Departamento de Boyacá, y así dar continuidad a los trámites correspondientes. 1. LYDIA PILAR PAEZ RODRIGUEZ 2. VIRGINIA AVILA PEÑA 3. SERGIO ANTONIO SUAREZ RODRIGUEZ 4. MARITZA LOPEZ CUSBA 6. JAIRO ANDRES PITA PAREDES 8. MARIA ESTRELLA PINTO BONILLA 9. MARIA DIOSELINA CALDERON DUARTE 10. ANA VIVIANA MESA MEDINA 11. ALIDA RIVERA SILVA 12. NELSON EDUARDO REYES AVILA 13. GILBERTO TORRES MEDINA 14. YUDY CAROLINA AREVALO GAITAN 15. YESIKA SANCHEZ SUAREZ 16. JAIME ALARCON FLOREZ 17. FLORENTINA CARRILLO HERNANDEZ 18. PARMENIO ALARCON FLOREZ 19. GLORIA SUSPE RIAÑO 20. MULTIAUTOS WILLIAM FERNANDO SUAREZ PACHECO 21. ANA LUCIA RODRIGUEZ ALBA 22. SONIA ESTELA RUANO REYES 23. TULIA BEATRIS MONSALVE CORTES 24. BERTHA ESPITIA SILVA 25. OSCAR JAVIER RUIZ GORDILLO	X			



9	Dar trámite a las solicitudes referente a los impuestos de orden departamental especialmente todas aquellas solicitudes que versan sobre el impuesto de Vehículos.	Se dio trámite a solicitudes de los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores radicados, compensación impuesto sobre vehículos, prescripción: - LILIA ANDREA SANTIESTEBAN GOME - GLORIA CENERIS LOPEZ LAYA HPV07 - ANDREA ANGÉLICA BERNAL FIGUER - MUNICIPIO DE UMBITA BVO374	X			7/7/0653 Fabio Armando Martínez Villamil Contrato 1581 de 2022. Avance Contratista No 8 final. septiembre octubre 2022

Firma:_____ 0653 Fabio Armando Martínez Villamil Contrato 1581 de 2022 Avance Contratista No 8 final. septiembre octubre 2022

Nombre: PEDRO PABLO ORTEGA GONZALEZ

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____

Nombre: FABIO ARMANDO MARTINEZ VILLAMIL

CONTRATISTA

RADICADO No: S-2022-001350-SECHAC

T: Cumple totalmente las actividades pactadas. P: Cumple parcialmente las actividades pactadas. N: No cumplió las actividades pactadas.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO
Marlon Alfonso Cubillos
Firma: Fecha 17-11-2022